

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN) RENTAS

2720 *Exposición al público del padrón de la tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento ejercicio 2016.*

Anuncio

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de 07 de junio de 2016, ha sido aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamiento, correspondiente al ejercicio 2016.

En consecuencia, dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública del Padrón.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 14 de julio al 16 de septiembre de dos mil dieciséis, de lunes a viernes, en horario de 9.30 a 13.00 horas en la oficina de Recaudación Municipal sita en la calle Los Molinos núm. 12.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora y en su caso, costas que se produzcan.

Jódar, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.